



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de octubre la Unión Europea aprobó la reforma de la Política Agraria Común (PAC) para los años 2023-2027 lo que exige a los Estados miembro que detallen la nueva redistribución de fondos a seguir.

Para ello, el pasado martes, 26 de enero de 2021, el Gobierno aprobó el *Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en los años 2021 y 2022 de los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Este Real Decreto pone en marcha la convergencia de las ayudas europeas de la PAC y pretende una redistribución de los fondos que perjudica a importantes regiones como, por ejemplo, Andalucía (pese a que cuenta con un 34 % de los agricultores españoles y el 40 % de las exportaciones españolas), debido a que la redistribución de las ayudas se dirigen a las relacionadas con la superficie y no con la producción.

Según ASAJA-Andalucía, la redistribución supone algo menos de 600 de los 1.500 millones de euros que reciben los agricultores y ganaderos de la región en ayudas directas de la PAC¹. Y, según COAG-Andalucía, esta convergencia de D. Luis Planas, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante el Ministro) “tendrá graves consecuencias sobre las rentas de una importante cantidad de agricultores y ganaderos andaluces” y “terminará por cargarse el modelo profesional de agricultura andaluz”.²

Además, la Unión Europea, en contraposición a lo dictado por el Ministro, no exige que la convergencia de estas ayudas se dé de una forma brusca, sino de manera lenta y gradual. Una decisión que castiga a los buenos agricultores y a aquéllos que más han invertido. Una decisión unilateral del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que va a suponer una pérdida de las ayudas directas que ahora reciben entre el 15 % y el 20 %, máxime cuando el actual sistema y su tejido productivo genera riqueza, empleo y fija población.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_000554

C.DIP 90424 19/02/2021 13:40



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Es más, las primeras reacciones en el campo español han sido de oposición a este Real Decreto. Las distintas organizaciones agrarias de Andalucía que participan en la Mesa de Interlocución Agraria Andaluza enviaron hace unos días una carta al Ministro donde le pedían seguir aplicando el actual modelo de convergencia y, tras la aprobación del Real Decreto, vuelven a poner de manifiesto que esta decisión es muy dañina para el modelo social y profesional del campo español.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ejecutivo para compensar las pérdidas económicas de nuestros agricultores y ganaderos ocasionadas como consecuencia del nuevo Real Decreto 41/2021?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de enero de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.
Vº. Bº. Portavoz Adjunta G. P. VOX.

D. Ricardo Chamorro Delmo.
Diputado G. P. VOX.

D. Rubén Darío Vega Arias.
Diputado G. P. VOX.

Dña. Magdalena Nevado del Campo.
Diputado G. P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_000554

C.DIP 90424 19/02/2021 13:40



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Ángel López Maraver.
Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.
Diputado G. P. VOX.

C.DIP 90424 19/02/2021 13:40

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

EXP_2021_000554